



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN
"DRA. ADRIANA REBAZA FLORES"
AMISTAD PERÚ – JAPÓN

N° *196* -2016-SA-DG-INR

Resolución Directoral

Chorrillos, *07* de *Julio* de 2016

Visto el Expediente N° 16-INR-006551-001, que contiene el Informe N° 359-OP-INR-2016 y el Oficio N° 011-SUBCAFAE-INR-2016;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, se aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aplicable para el caso de los Sub Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUB CAFAE de las dependencias del Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 217-2014-SA-DG-INR, de fecha 31 de julio de 2014, se conforma el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUB CAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, por el periodo de dos (2) años 2014 - 2016;

Que, con documento del Visto, Informe N° 359-OP-INR-2016, de fecha 17 de junio de 2016, el Jefe de la Oficina de Personal, informa a la Dirección Ejecutiva de Administración, que estando próximo a cumplirse la vigencia del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUB CAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú - Japón, resulta necesario efectuar la convocatoria para el proceso de elección para integrar el nuevo Sub Comité; sin embargo a fin de asegurar la continuidad de las actividades inherentes se requiere ampliar la vigencia del Sub Comité en gestión, hasta la acreditación de los nuevos representantes titulares y suplentes del SUB CAFAE; por lo tanto, es pertinente autorizar la continuidad de las funciones del precitado Sub Comité y oficializar con el acto resolutivo correspondiente la ampliación de su vigencia;

Que, de conformidad con la Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA, que aprueba el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal y Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar a partir del 01 de agosto de 2016, la vigencia del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUB CAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón, conformado con la Resolución Directoral N° 217-2014-SA-DG-INR, de fecha 31 de julio de 2014; así mismo, autorizar a los miembros titulares y suplentes del SUB CAFAE en gestión, continuar ejerciendo sus cargos hasta la conformación del Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo Institucional, previo proceso electoral de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N° 298-2009/MINSA.



Artículo 2°.- Disponer a la Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Personal realicen en el ámbito de su competencia, las acciones orientadas a la ejecución del proceso electoral para elegir a los representantes titulares y suplentes de los trabajadores para integrar el Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo SUB CAFAE del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores" Amistad Perú – Japón.



Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución Directoral al Sub Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – SUB CAFAE e instancias administrativas para lo fines correspondientes.

Artículo 4°.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución Directoral en el Portal Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION
ES COPIA DEL ORIGINAL
Fecha: 07 JUL 2016



[Handwritten Signature]
Dra. María del Carmen Rodríguez Ramírez
Directora General
CMP N° 33754 RNE N° 17245
Ministerio de Salud
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Instituto Nacional de Rehabilitación
"Dra. Adriana Rebaza Flores"
Amistad Perú - Japón

MCCR/PRM/VHJQ/boh

Distribución:

- () SUB CAFAE
- () Oficina Ejecutiva de Administración
- () Oficina de Personal
- () Oficina de Asesoría Jurídica
- () Responsable de la Pág. Web del INR
- () Legajo
- () Integrantes